

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: ampliación de actividad de almacenamiento de productos propios.

Emplazamiento: parcelas PR-1 y PR-2 del polígono industrial “La Raya”.

Solicitante: “Alcampo, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 4 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.235/10)